



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

9 de mayo de 2008

SUMARIO

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se regula la [Comisión Estatal contra la Violencia](#), el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- ACUERDO sobre la adopción de medidas urgentes para paliar los daños producidos por los graves incendios acaecidos en la [isla de La Gomera](#) durante los días 26 a 29 de abril de 2008.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la designación de D. José Alejandro Sáiz Arnáiz como juez "Ad hoc" para el conocimiento de determinados asuntos en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Economía y Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza al Ministerio de Vivienda a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para atender las ayudas previstas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes y otras subvenciones y apoyos a la vivienda.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de la garantía del Estado a sesenta y cuatro obras para su [exhibición en el Museo](#) Nacional del Prado, en la exposición "El retrato del renacimiento: de Pisanello a Rubens", por un valor económico total de 543.909.528,25 euros.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la [República de Guatemala](#) sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Protocolo de modificación del Convenio entre el Reino de España y la [Federación de Rusia](#) sobre actividades de los centros culturales, de 15 de noviembre de 2001.
- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la [República de Malí](#).



- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la [República de Níger](#) y su aplicación provisional.
- INFORME sobre el aumento de los [precios mundiales de los alimentos](#).

Justicia

- Se remite a las Cortes Generales PROYECTO DE LEY para la ejecución en la Unión Europea de resoluciones que impongan [sanciones pecuniarias](#).
- Se remite a las Cortes Generales PROYECTO DE LEY ORGÁNICA de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y complementaria a la Ley para la ejecución en la Unión Europea de resoluciones que impongan [sanciones pecuniarias](#).
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Nesim Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Vivian Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Ronit Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Yusuf Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Rahmi Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Sara Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Beril Gülcan.



- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Cem Gülcan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Uzi Sezer.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Sonya Sezer.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Uriel Sulam.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Yusef Arslan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Alin Arslan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Riva Salhon.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Semih Salhon.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Isaac Amram Benabou Mechali.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Leticia Benabou Benmaman.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Saadia Anidjar Lancry.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Meriam Garzon Zrihen.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Simy Benhayon Azerraf.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Lidia Bencisu Anidjar.



- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Abraham Bensicsu Anidjar.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Esther Cohen Serfaty.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Esther Serfaty Serfaty.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Andres Bentes Elfassi.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Albert Isaac Benoudiz Benaim.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a don Moises Fridzon Benaim.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Moises Rafael Attias Bendayan.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Reina Levy Mizrahi.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Estrella Abecassis Carciente.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D^a Hilda Sofia Moya Moya.

Defensa

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato para la rehabilitación del muelle número 2 de la [Base Naval de Rota](#) (Cádiz).

Interior

- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia en la casa-cuartel de la [Guardia Civil de Calahorra](#) (La Rioja), por importe de 354.960 euros.



Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras “Mejora local, enlace y [mejora de trazado](#) e intersecciones de la carretera ML-300, tramo: del acceso a la frontera en Beni-Ensar a la ML-101”, con un presupuesto de 14.488.838,23 euros, Melilla.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras “Puente sobre el río Ter para la conexión de la [Variante de Girona](#) con la carretera N-IIa”, con un presupuesto de 22.937.757,36 euros, Girona.

Industria, Turismo y Comercio

- ACUERDO por el que se autoriza la [contribución](#) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio al Comité Internacional de Inspección Técnica del Automóvil.

Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- REAL DECRETO por el que se establece el reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de [pesca marítima](#) en aguas exteriores.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de obras correspondientes al “Proyecto 10/06 de modernización del [canal del Viar](#) para su uso compartido para riego y abastecimiento a la ciudad de Sevilla”.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras correspondientes al “Proyecto de ampliación del sistema automático de información hidrológica de la [cuenca del Segura](#) (Sistema postrasvase Tajo-Segura).
- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia para aportación de recursos hídricos del río Tajo a la zona regable del [Canal Bajo del Alberche](#), términos municipales de Talavera de la Reina y Pepino (Toledo).
- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia para incrementar la disponibilidad de agua en la [cuenca del Segura](#) a partir de caudales procedentes de aguas subterráneas, regeneradas, ahorro y reducción de pérdidas de canales de transporte, Alicante, Murcia y Albacete.
- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia para refuerzo del abastecimiento de las poblaciones de la [vega norte de Granada](#).



- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia para el abastecimiento alternativo al [consorcio del Rumbero](#), término municipal de Baños de la Encina (Jaén).
- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia para el refuerzo y optimización del [abastecimiento de Granada](#) y poblaciones de su entorno, términos municipales de Granada, Monachil y Dílar.

Ciencia e Innovación

- ACUERDO por el que se autoriza la aportación de España al Programa Internacional Centro Mundial de Información sobre la [Biodiversidad](#) (GBIF) para el período 2007-2011 y por el que se toma conocimiento de la participación española en el segundo memorando de entendimiento (2007-2011) relativo a dicho Centro.

ACUERDOS DE PERSONAL

Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se nombra Fiscal General del Estado a [D. CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora del Departamento de Política Internacional y de Seguridad del Gabinete del Presidente del Gobierno a [D^a MILAGROS HERNANDO ECHEVARRÍA](#).

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Información Internacional a [D. JUAN CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA](#).

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Asuntos Consulares y Migratorios a [D. FRANCISCO JAVIER ELORZA CAVENGT](#).



Fomento

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Planificación del Ministerio de Fomento a [D. PASCUAL VILLATE UGARTE](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Fomento a [D^a MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA](#).

Educación, Política Social y Deporte

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Formación Profesional a [D. MIGUEL SOLER GRACIA](#).

Industria, Turismo y Comercio

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Industria a [D. JESÚS CANDIL GONZALO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa a [D^a ESTELA GALLEGO BALDUEZA](#).

Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Medio Natural y Política Forestal a [D. JOSÉ LUIS HERRANZ SÁEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Ordenación Pesquera a [D. IGNACIO GANDARIAS SERRANO](#).

Vivienda

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General Técnica del Ministerio de Vivienda a [D^a CRISTINA THOMAS HERNÁNDEZ](#).

Ciencia e Innovación

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Planificación y Coordinación a [D. JUAN JOSÉ MORENO NAVARRO](#).



Igualdad

- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General para la Igualdad en el Empleo a [D^a CARMEN BRIONES GONZÁLEZ](#).

CONDECORACIONES

Cultura

- REAL DECRETO por el que se concede la [Medalla al Mérito en las Bellas Artes](#), en su categoría de oro, a:
 - D^a HELGA DE ALVEAR, galerista.
 - D^a PAULINA ANDREU, artista de circo.
 - D. DANIEL BARENBOIM, director de orquesta.
 - D^a CECILIA BARTOLI, cantante de ópera.
 - D^a M^a LUZ CASAL PAZ (Luz Casal), cantante.
 - D. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ BANDERAS (Antonio Banderas), actor.
 - D. ANTONIO ISASI-ISASMENDI LASA, director de efe.
 - D. GIOACCHINO LANZA TOMASI (Tomasi di Lampedusa), musicólogo y director del Teatro de Ópera de Nápoles.
 - D^a ALICIA ERNESTINA DE LA CARIDAD DEL COBRE MARTÍNEZ DEL HOYO (Alicia Alonso), bailarina y coreógrafa.
 - D. MANOEL CANDIDO PINTO DE OLIVEIRA (Manoel de Oliveira), director de cine.
 - D^a M^a LUISA PAREDES BARTOLOMÉ (Marisa Paredes), actriz.
 - D. ALFONSO EMILIO PÉREZ SÁNCHEZ, historiador.
 - D^a MARÍA JOÃO PIRES, pianista.
 - D^a BERTA RIAZA GÓMEZ, actriz de teatro.
 - D. JOSÉ TOMAS ROMÁN MARTÍN (JOSÉ TOMÁS), matador de toros.
 - D^a CARME RUSCALLEDA I SERRA, restauradora.
 - D. JORGE SEMPRÚN MAURA, escritor.
 - D. MANUEL ROBERTO MARIÑO FERNÁNDEZ-MOURE (Roberto Verino), diseñador.



Consejo de Ministros

- Asociación Oleira de Buño.
- Brigada del Patrimonio Histórico (Cuerpo Nacional de Policía) y Grupo de Patrimonio Histórico de la Unidad Central Operativa (Guardia Civil).
- Fundación Telefónica.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Justicia

APROBADA LA EJECUCIÓN AUTOMÁTICA DE SANCIONES PECUNIARIAS POR INFRACCIONES PENALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA UE

- El Proyecto de Ley garantizará el reconocimiento y ejecución en los Estado miembros de la UE de las sanciones pecuniarias dictadas por los jueces penales.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley que permitirá el reconocimiento mutuo automático de las sanciones pecuniarias impuestas por infracciones penales dictadas por los jueces de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Mediante esta norma se incorpora al Derecho español una Decisión Marco del Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea, que se enmarca en las actuaciones dirigidas a la creación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en territorio comunitario, considerando la cooperación judicial internacional como una de sus piezas esenciales. Da continuación, además, a otras dos importantes decisiones comunitarias, como son la "orden de detención europea" (conocida como OEDE) y la referente a la ejecución de las "resoluciones de embargo preventivo de bienes y aseguramiento de pruebas".

Resoluciones firmes en materia penal

Este reconocimiento mutuo se refiere a las resoluciones correspondientes al fondo de un asunto penal, por las que se hayan impuesto sanciones pecuniarias con carácter firme.

Por sanción pecuniaria se entiende la cantidad de dinero que haya sido impuesta en concepto de costas judiciales o gastos administrativos originados en el procedimiento, las compensaciones en beneficio de las víctimas que no pueden ser parte civil en el procedimiento penal y las cantidades que se destinen a un fondo público u organización de apoyo a las víctimas. Quedan al margen de esta consideración las órdenes de confiscación de instrumentos o productos del delito o la responsabilidad civil derivada de los delitos.



Transmisión y ejecución de resoluciones

La transmisión entre los Estados miembros de estas resoluciones judiciales se deberá acompañar de un certificado anexo dirigido a las autoridades competentes del Estado en el que tenga sus propiedades, ingresos, residencia habitual o sede social la persona física o jurídica contra la que se haya dictado la resolución judicial.

En España serán competentes para emitir estas resoluciones dirigidas a otros Estados miembros los jueces o tribunales penales, mientras que la ejecución de las resoluciones emitidas por las autoridades competentes de otros Estados miembros está reservada únicamente a los jueces de lo penal. Además, se establece un catálogo de 39 tipos de delitos para los que no es necesaria la aplicación del principio de doble incriminación entre los Estados.

El Estado que emite la resolución no podrá proceder a su ejecución posterior a menos que el Estado que la ha recibido le informe de que esta ejecución no ha sido realizada total o parcialmente, o no ha sido reconocida, así como cuando este Estado emisor haya informado al receptor de que la resolución se ha suspendido o anulado.

Igualmente, se reconocen algunos motivos tasados de denegación del reconocimiento o ejecución de la resolución, como son la irregularidad del certificado presentado, la prescripción del delito según la legislación del Estado de ejecución, los casos de inmunidad o la imposición de la pena a personas no responsables, como los menores, entre otros.

Sanciones de tipo administrativo en materia de tráfico

Por otra parte, esta norma europea permite su aplicación en algunos supuestos de sanciones pecuniarias dentro del ámbito administrativo, entre las que destacan las infracciones de normas de tráfico, incluidas las referentes a tipos de conducción y descanso, así como transporte de mercancías peligrosas.

Sin embargo esta "sanción administrativa" tiene una característica peculiar que hace imposible su aplicación en España. En la norma europea está contemplado que la sanción pecuniaria que imponga una autoridad distinta a los jueces o tribunales pueda ser recurrida ante órganos judiciales con competencia en materia penal. Esta situación, que sí se da en un buen número de países europeos, no se produce en el nuestro, donde este tipo de sanciones sólo son recurribles ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Este Proyecto de Ley se acompaña de otro Proyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial para reconocer las competencias que se van a atribuir a los jueces de lo penal y coordinarlas con las que ya cumple la Audiencia Nacional.



Educación, Política Social y Deporte

CREADA LA COMISIÓN ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN EL DEPORTE

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

Con la aprobación de este Real Decreto se concreta el desarrollo de uno de los principales instrumentos que recoge la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, que entró en vigor el pasado mes de julio. Además, la medida impulsa la prevención de actitudes violentas, racistas o xenófobas mediante la financiación de estudios y proyectos de investigación, profundiza en los procedimientos de control y extrema el rigor en las sanciones ante las posibles infracciones.

El nuevo órgano amplía su ámbito de actuación respecto a la antigua Comisión Nacional contra la Violencia de los Espectáculos Deportivos ya que, a partir de ahora, se ocupará, además, de la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

El pleno de la Comisión Estatal estará formado por treinta personas propuestas por el Gobierno, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, federaciones deportivas y asociaciones de deportistas, medios de comunicación especializados y ONG's entre cuyos fines esté la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Funciones de la Comisión Permanente

En la misma norma se crea la Comisión Permanente, órgano ejecutivo principal en el funcionamiento ordinario de la Comisión. En sus reuniones semanales la Comisión Permanente tendrá las siguientes funciones:

- analizará los acontecimientos más recientes,
- formulará propuestas de sanción ante posibles infracciones,
- designará los partidos o competiciones que deben ser calificados de alto riesgo,
- podrá interponer recursos ante el Comité Español de Disciplina Deportiva contra los actos dictados por las instancias federativas,
- velará por los acuerdos adoptados en el Pleno,
- y emitirá los informes requeridos por la Presidencia o el propio Pleno de la Comisión.



Asimismo, el nuevo texto contempla modificaciones en la composición de los diferentes órganos, entre las que cabe destacar la incorporación de un miembro de la carrera fiscal, designado por el Fiscal General del Estado, tanto en el Pleno, como en la Comisión Permanente.

Paquete de actuaciones

La nueva Comisión completa un importante paquete de actuaciones que se han practicado durante los últimos años en relación con el racismo y la xenofobia tras la creación de un Observatorio dedicado al estudio de esta lacra. En este sentido cabe destacar, por un lado, el incremento de un 70 por 100 en las propuestas de sanción por incidentes racistas y xenófobos durante la pasada temporada y, por otro, la dotación de 200.000 euros destinados a financiar estudios sobre el alcance, causas y efectos del racismo y la xenofobia, y para actuaciones de difusión del juego limpio y la integración a través del deporte.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

INFORME SOBRE EL AUMENTO DE LOS PRECIOS MUNDIALES DE ALIMENTOS

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el aumento de los precios mundiales de alimentos.

Se estima que actualmente 82 países en desarrollo se encuentran en una situación de déficit alimentaria, afectados por un alza de precios debido a una compleja combinación de causas, entre los cuales el Informe identifica la especulación con los productos alimentarios, las restricciones a la exportación, el desequilibrio entre la oferta y la demanda, la subida del precio del petróleo y la disminución del apoyo a la agricultura.

Ante esta situación, es imposible quedarse de brazos cruzados. Por eso, España ya ha respondido decididamente ante esta crisis, destinando más de cincuenta millones de euros a programas de las Naciones Unidas cuyo objetivo es paliar los efectos de la carestía alimentaria mundial.

España defiende una acción concertada internacional, coordinada especialmente con nuestros socios comunitarios y las Naciones Unidas, que defienda cuestiones como:

- el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo dirigida a la seguridad alimentaria, especialmente la dirigida al continente africano,
- la coherencia de las políticas comerciales y de apoyo a biocombustibles con la seguridad alimentaria,
- el apoyo a la investigación y el desarrollo agrario,
- el recurso de las medidas de protección social y respaldo específico a pequeños agricultores.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

ACUERDO CON NÍGER EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Inmigración entre el Reino de España y la República de Níger, así como su aplicación provisional.

El objeto del Acuerdo es mejorar la gestión de los flujos migratorios, desde un enfoque global, tanto en el país emisor como en el país de acogida, así como favorecer la colaboración en la lucha contra el tráfico de seres humanos, y el desarrollo del país de origen de los emigrantes.

El articulado plantea una serie de medidas y procedimientos destinados a la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias que trafican con personas, acompañados de una serie de medidas como la facilitación de los mecanismos de contratación de trabajadores subsaharianos en origen con todas las garantías, la aplicación de políticas activas de integración, el fortalecimiento de las capacidades para gestionar la migración y el fomento de acciones de codesarrollo.

También recoge, entre otras cosas, los términos de las modalidades de participación de ambas partes, las condiciones de ejecución del acuerdo y para la admisión de trabajadores, y normas sobre retorno voluntario de las personas migrantes y sobre seguimiento y aplicación.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LAS CORTES DEL ACUERDO DE INMIGRACIÓN CON MALÍ

El Consejo de Ministros ha autorizado la remisión a las Cortes Generales del "Acuerdo Marco de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Malí, suscrito en Madrid el 23 de enero de 2007.

Este Acuerdo Marco de Cooperación España-Mali en materia de Inmigración trata de abordar de manera integral, pragmática y cooperativa el fenómeno de las migraciones entre España y Malí, de combatir de manera eficaz la inmigración ilegal y de facilitar la repatriación de aquellos nacionales de una Parte contratante que se encuentran irregularmente en el territorio de la otra Parte

El texto recoge el procedimiento de admisión de trabajadores, el retorno voluntario, la integración de residentes y los mecanismos de cooperación institucional entre administraciones para la información, capacitación y orientación. Crea un observatorio para la emigración que analice el impacto y las tendencias de la misma.



Presidencia

AYUDAS POR LOS INCENDIOS EN LA GOMERA

El Consejo de Ministros ha aprobado medidas urgentes para paliar los daños que produjeron recientemente los incendios en La Gomera durante los últimos días de abril.

El pasado 26 de abril comenzó en la Isla de La Gomera (Islas Canarias) un grave incendio que asoló gran parte de la zona norte de la isla. Se quemaron más de 500 hectáreas, hubo daños en las casas y en las infraestructuras, y pérdidas relevantes también en las cosechas.

Gracias al Acuerdo hoy aprobado, los Ministerios de Interior, de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y de Administraciones Públicas agilizarán al máximo la tramitación de los expedientes y tramitarán los procedimientos oportunos para la concesión de las ayudas por destrucción o daños en viviendas o en establecimientos, por deterioros en enseres, o por daños producidos en las personas.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, procederá a efectuar, con carácter inmediato, las valoraciones de los daños susceptibles de ser resarcidos y tramitará los procedimientos oportunos para la concesión de las ayudas y subvenciones que procedan, todo ello en colaboración con los representantes de la Administración Periférica del Estado, las Administraciones Autonómica y Local y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Está prevista la concesión de las siguientes ayudas:

- por destrucción total de vivienda: 15.120 euros.
- por daños en la estructura de la vivienda: 10.320 euros.
- por daños no estructurales en vivienda: 5.160 euros.
- por daños en enseres: 2.580 euros.
- por muerte o incapacidad absoluta y permanente: 18.000 euros.
- por daños en elementos comunes de una comunidad de propietarios: 8.000 euros.
- por daños en establecimientos mercantiles: 8.000 euros.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se encargará de las ayudas a los agricultores y ganaderos. El Departamento de Administraciones Públicas, por último, se hará cargo de las ayudas a los ayuntamientos para que reparen o restituyan lo dañado.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

MÁS DE OCHO MILLONES PARA OBRAS DE EMERGENCIA EN ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA ANDALUCÍA

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a nuevas obras de emergencia en materia de abastecimiento y mejora de infraestructuras que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las tres nuevas actuaciones de emergencia, que en total suman 8 millones de euros, son las siguientes:

- **Abastecimiento alternativo al Consorcio del Rumblar, en Baños de la Encina (Jaén).** Esta actuación, cuyo presupuesto alcanza los tres millones de euros, consiste en la construcción de una toma metálica anclada de unos cincuenta metros. Para garantizar la calidad del agua se situarán varias tomas de tipo compuerta en la torre de toma accionadas por sistemas metálicos. Además, se instalarán tres bombas, con una potencia unitaria de 280 CV, ancladas en el parámetro de la presa y alimentadas horizontalmente desde la torre de toma. Estas bombas se conectarán mediante una tubería de impulsión a la conducción existente en el estribo izquierdo de la presa.
- **Refuerzo y optimización del abastecimiento de Granada y poblaciones de su entorno, en los términos municipales de Granada, Monachil y Dilar.** Al objeto de garantizar el abastecimiento a la población, se realizarán las operaciones necesarias para tener los catorce pozos existentes operativos. Para ello, se perforará y equipará uno de los sondeos, y se equipará de elementos electromagnéticos otro de ellos. Asimismo, se instalará un sistema de medición totalizadora y telecontrolado, de manera que se pueda conocer en todo momento el caudal que se está extrayendo. Por último, se incorporarán al sistema de automatización y control remoto existente los catorce pozos más recientes. La inversión prevista para esta actuación asciende a tres millones de euros.
- **Refuerzo del abastecimiento de las poblaciones de la Vega Norte de Granada.** La solución planteada para asegurar el abastecimiento de los municipios de la Vega Norte de Granada y mejorar la situación del conjunto de las poblaciones de la zona pasa por rehabilitar las antiguas fuentes de abastecimiento de estos municipios para evitar consumir el agua regulada de los embalses. Para ello, con un presupuesto de dos millones de euros, las actuaciones previstas son las siguientes: conexión del canal de Colomera con la conducción procedente del manantial de Deifontes; conexión de la elevación existente del embalse de Cubillas con la conducción procedente del manantial de Deifontes; conexión y acondicionamiento del Pozo Batán-Los Cañetes; conexión del sistema de abastecimiento de Vegas del Genil con el de Cúllar Vega y conexión del pozo Ánsola con el depósito de Casanueva en Pinos Puente.



Este conjunto de medidas responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

MÁS DE 21 MILLONES PARA MODERNIZAR EL CANAL DEL VIAR PARA USO COMPARTIDO PARA RIEGO Y ABASTECIMIENTO A SEVILLA

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato de las obras correspondientes al proyecto de modernización el canal del Viar para su uso compartido para riego y abastecimiento a la ciudad de Sevilla. La inversión prevista para esta actuación asciende a 21.149.738 euros.

El proyecto tiene por objeto la definición de las obras necesarias para la rehabilitación del vaso del canal del Viar en el tramo comprendido entre la presa de Melonares y el bombeo de Alamillo, para adecuarlo al abastecimiento de agua a Sevilla y a su área metropolitana.

Las obras consisten, fundamentalmente, en las siguientes actuaciones:

- Reparación y adecuación del citado tramo de canal para su uso conjunto de riego y abastecimiento urbano, reforzando su sección actual, reconstruyéndola en algunos tramos y sustituyendo el material de base en zonas en que se atravesen arcillas expansivas.
- Adecuación del camino de servicio de la margen izquierda dotándolo de una anchura mínima de cuatro metros y explanada de zahorra artificial.
- Mejora del drenaje longitudinal, transversal y profundo con reposición o limpieza de las obras de fábrica que lo necesiten y sustitución de las que tienen diámetros inferiores a 1.200 milímetros por tubos de las mismas dimensiones así como colocación de cunetas de guarda.
- Reparación estructural e impermeabilización de seis acueductos, adecuación del sifón "Siete Arroyos", mejora del túnel "Melonares" de 119 metros de longitud y sustitución del túnel "Gravera" de 200 metros de longitud, por sección en canal abierto.
- Demolición de doce puentes de paso sobre el canal y demolición y reconstrucción de otros once pasos.
- Demolición de las 15 pasarelas peatonales existentes y su reconstrucción.
- Cubrición del canal en tramos próximos a cruces con caminos y carreteras y en zonas donde la escorrentía se incorpora al canal.
- Instalación de elementos de regulación y automatización del canal.

Esta actuación responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

OBRAS DE EMERGENCIA PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LA CUENCA DEL SEGURA

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a nuevas obras de emergencia para incrementar la disponibilidad de agua en la cuenca del Segura a partir de caudales procedentes de aguas subterráneas, regeneradas, ahorro y reducción de pérdidas en canales de transporte. Estas actuaciones se llevarán a cabo en varios municipios de las provincias de Alicante, Murcia y Albacete. La inversión prevista para esta actuación asciende a cuatro millones de euros.

Esta actuación responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

- Construcción, electrificación, equipamiento de telegestión y explotación, incluso mediante grupo electrógeno en fase inicial, de nuevos sondeos ubicados en diferentes acuíferos de la cuenca del Segura, así como de las correspondientes obras de conducción desde cada uno de ellos al subsistema o río mas adecuado a su ubicación y función. Se incluye la investigación y exploración de aguas subterráneas mediante testificación litológica y geofísica previa a la ejecución de sondeos.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras de transporte de aguas regeneradas sin uso o con importantes mermas.
- Mejora de infraestructuras de transporte y distribución de los recursos generados a las zonas regables próximas.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL SEGURA

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H) en la cuenca del Segura (Sistema Postravase Tajo-Segura). La inversión prevista para esta actuación asciende a 18.495.225 euros.

Las obras proyectadas consisten, fundamentalmente, en las siguientes:

- Establecimiento de aforadores para contraste de medida de los caudales detraídos en tomas y la construcción de una nueva estación de aforo en cola del Canal de Crevillente.
- Construcción de 79 casetas prefabricadas para protección de los equipos, así como el cerramiento de la parcela de ubicación de las casetas y las obras de canalización eléctrica y ejecución de estructuras soportes para paneles fotovoltaicos.
- Construcción de dos edificios prefabricados para centros de control local.
- Instalación de la instrumentación necesaria en los nuevos puntos de control: caudalímetros en tuberías; medida de nivel por radar en canales y por ultrasonidos en aforadores; sensores en compuertas y válvulas de los órganos de desagüe de presas; escalas y regletas en canales y aforadores, y equipos de medida de nivel por sonda de cuarzo en embalses.
- Instalación de elementos electromecánicos para la motorización y telemando de las compuertas, así como estaciones remotas para el sistema de control para ambiente industrial en general y compactadas para puntos de baja criticidad, autómatas programables PLC e integración de los instrumentos existentes.
- Equipos de alimentación eléctrica a los nuevos puntos de control y sistemas de alimentación fotovoltaica, con reguladores y baterías.
- Establecimiento de nuevas líneas eléctricas de media tensión, así como derivaciones de acometida a nuevos puntos de consumo.
- Equipos de comunicaciones en cada estación de control, consistentes en terminal de comunicaciones Radio y GSM.
- Instalación del sistema informático (servidores, ordenadores, sistema de comunicaciones Hardware y software para centros de control, etcétera).
- Puesta en marcha, pruebas y operaciones del sistema.



Esta actuación responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

OBRAS DE EMERGENCIA PARA APORTAR RECURSOS HÍDRICOS DEL TAJO A LA ZONA REGABLE DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE, EN TOLEDO

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a nuevas obras de emergencia para la aportación de recursos hídricos del río Tajo a la zona regable del Canal Bajo del Alberche, en los términos municipales de Talavera y Pepino (Toledo). La inversión prevista para esta actuación asciende a 1.480.000 euros.

Esta actuación responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.

El objetivo de esta actuación de emergencia es resolver el abastecimiento de agua para la zona regable del Canal Bajo del Alberche, mediante una toma de agua en la margen derecha del río Tajo, varios bombeos sucesivos y un canal para el transporte, acondicionado en el cauce del arroyo de Las Parras. A través de este cauce el agua remontará, con los equipos de bombeo, hasta alcanzar el propio Canal Bajo.



Defensa

REHABILITACIÓN DE UN MUELLE DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ)

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato para la rehabilitación del muelle número 2 de la Base Naval de Rota (Cádiz). El proyecto supone una financiación de 40.738.191,15 euros, distribuidos en cuatro anualidades.

Este proyecto está aprobado y parcialmente financiado dentro del Programa de Inversiones de Seguridad de la OTAN, que prevé la realización de infraestructuras portuarias en apoyo de las unidades navales de una Fuerza Marítima Multinacional de la OTAN, compuesta por 156 buques de superficie y submarinos. De los 59 proyectos que se incluyen en el Programa, doce están previstos en España, de los que tres afectan a la Base Naval de Cartagena y nueve, a la Base Naval de Rota.

El objetivo es que las Fuerzas Navales Multinacionales de la OTAN que operan en la Región Sur europea cuenten con apoyo logístico para llevar a cabo operaciones prolongadas, según sus documentos de planificación. Para que el muelle número 2 de la Base Naval de Rota pueda satisfacer los requisitos de apoyo previstos es necesaria una rehabilitación completa, que permitirá aumentar su línea de atraque.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

APROBADO EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA EN AGUAS EXTERIORES

- Entre otras, se introducen las adaptaciones necesarias para luchar con mayor eficacia contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establece el régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores, sin perjuicio de su carácter supletorio para las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución.

Este Real Decreto responde a la necesidad de configurar un marco unitario en el procedimiento sancionador ante la dispersión geográfica, las especiales y mudables circunstancias del sector, así como a la necesidad de consideración de elementos de protección y mejora de los recursos pesqueros, con especial énfasis en las zonas de protección pesquera, y de incorporar nuevas prácticas de mejora en la gestión que agilicen la tramitación procedimental.

Por otra parte, el nuevo régimen sancionador introduce las adaptaciones necesarias para luchar con mayor eficacia contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, definida por la FAO, que ha motivado la adopción de compromisos formales por parte de los Estados ribereños en el seno de las Organizaciones internacionales y regionales de pesca dirigidos a establecer y aplicar normas que garanticen la gestión de las actividades de la pesca de forma responsable y sostenible.

Conductas o hechos aplicables

Este régimen sancionador se aplicará a las conductas o hechos que, con fundamento en el Derecho nacional, comunitario o internacional, sean constitutivas de infracciones de pesca, tipificados en la Ley de Pesca Marítima de 2001, y que se cometan:

- dentro del territorio español o en aguas exteriores bajo jurisdicción o soberanía españolas.
- fuera del territorio o aguas jurisdiccionales españolas por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, a bordo de buques de pabellón nacional o sirviéndose de los mismos.
- fuera del territorio o aguas jurisdiccionales españolas por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española a bordo de buques apátridas o sin nacionalidad o de buques de pabellón extranjero o sirviéndose de los mismos. En este último supuesto, siempre que el Estado de bandera no haya ejercido su competencia sancionadora.



- cuando se trate de infracciones consideradas como pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los términos establecidos en la normativa comunitaria o internacional, detectadas en territorio o aguas jurisdiccionales españolas aún cuando hayan sido cometidas fuera de dicho ámbito, independientemente de la nacionalidad de sus autores y del pabellón del buque.

El reglamento de procedimiento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores contiene treinta y siete artículos. Entre ellos, figuran la concurrencia de procedimientos y sanciones, las medidas provisionales, el destino de los bienes y productos aprehendidos, incautados y decomisados y los procedimientos sancionadores vinculados a bandera de conveniencia.



Justicia

NACIONALIDAD ESPAÑOLA A TREINTA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE JUDÍOS SEFARDÍES

- Quince tienen nacionalidad turca y otros tantos, la venezolana.
- Se concede también la nacionalidad española a una colombiana madre de un soldado fallecido en atentado terrorista en Líbano.

El Consejo de Ministros ha concedido la nacionalidad española a treinta personas, quince de ellas de nacionalidad turca y quince, de nacionalidad venezolana, cuya característica es ser judíos de origen sefardí.

Asimismo, el Consejo de Ministros también ha aprobado mediante otro Real Decreto la concesión de la nacionalidad española a la ciudadana colombiana Hilda Sofía Moya Moya, madre de Jefferson Vargas Moya, soldado de Ejército de Tierra, fallecido en acto de servicio en atentado terrorista perpetrado el 24 de junio de 2007 en Líbano.

Los sefarditas mencionados han alegado y mostrado como circunstancias excepcionales estar vinculados con España por su pertenencia a la comunidad de judíos sefardíes, con el consiguiente reflejo cultural en sus costumbres y el mantenimiento del idioma español.

En el caso de los quince ciudadanos venezolanos se da, además, la circunstancia de que toda su familia procede del Marruecos español o de Melilla.

La nacionalidad española se adquiere por carta de naturaleza, otorgada discrecionalmente por Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales, después de tramitar un expediente para cada caso particular, como ha ocurrido en los que ha resuelto hoy el Gobierno.

Para su plena validez, los solicitantes deberán jurar o prometer fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las Leyes, así como renunciar a su anterior nacionalidad, salvo los naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal.



Ciencia e Innovación

APORTACIÓN DE ESPAÑA AL CENTRO MUNDIAL DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD

El Consejo de Ministros ha autorizado la aportación de España al programa internacional Centro Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF) para el período 2007-2011, por un importe de 750.300 euros.

España tendrá que aportar recursos financieros al programa internacional para sostener su participación en las diversas acciones del Centro Mundial de Información sobre Biodiversidad. El programa integra las distintas bases de datos y facilita el estudio de la biodiversidad mundial, haciendo accesible y manejable la información científica sobre los recursos del planeta.

El programa comenzó a funcionar en marzo de 2001 y se han adherido cuarenta países miembros y 26 organizaciones internacionales. En octubre de 2003 se lanzó la web del nodo español. La contribución española a la red es de más de 1,87 millones de registros de 88 bases de datos diferentes y cuenta con la participación de cuarenta instituciones.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) será el responsable de la gestión científica y técnica del nodo español de Información en Biodiversidad.



Fomento

PUENTE SOBRE EL RÍO TER PARA CONECTAR LA VARIANTE DE GIRONA CON LA CARRETERA N-IIa

El Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras del Puente sobre el Río Ter para la conexión de la Variante de Girona con la carretera N-IIa, en la provincia de Girona. El presupuesto de licitación asciende a 22.937.000 euros. Tendrá 486,7 m de longitud total, y constituirá un nuevo acceso a la ciudad al conectar la Variante de Girona y la N-IIa. Se ubicará entre la glorieta de la Vila de Perpinyà y la confluencia de las calles Josep Tarradellas y Fuerteventura.

Entre las características principales del puente destacan las siguientes:

- Presenta una plataforma de planta recta de 19,9 m de ancho y albergará cuatro carriles de 3 metros; dos aceras de 2,2 m, la de aguas arriba de uso ciclista; mediana de dos metros, dos barandillas de 45 cm y dos barreras tubo de 30 cm.
- El alumbrado del puente se resuelve mediante lámparas integradas con hornacinas en la barrera de hormigón.
- Se prevén medidas preventivas y correctoras y medidas compensatorias dirigidas a incrementar las especies arbustivas, el arbolado de ribera autóctono y eliminar el alóctono, y crear una depresión encharcada adecuada para la fauna y la flora y lugares de nidificación. Se desarrollará un plan de vigilancia ambiental.

Se completa la obra con la señalización horizontal y la colocación de defensas: barandilla de acero en los extremos del puente y tubo antiimpacto en aceras y mediana.





Fomento

LA MEJORA DEL TRAZADO Y REORDENACIÓN DE INTERSECCIONES EN LA CARRETERA ML-300, EN MELILLA

El Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de las obras para mejorar el trazado y las intersecciones de la carretera ML-300, en el tramo del acceso a la frontera en Beni-Enzar a la ML-101, en la Ciudad Autónoma de Melilla. El presupuesto base de licitación asciende a 14.488.000 euros.

La presente actuación tiene por objeto la mejora de la seguridad vial mediante la reordenación de las intersecciones, sustituyéndolas por seis glorietas con calzada anular de ocho metros con veintitrés metros de radio, arcén exterior de 1,5 m e interior de un metro. En la glorieta de Farhana se prevé un radio de veinticinco metros.

Características técnicas

Las características principales de la obra son las siguientes:

- Mejora del trazado de la carretera ML-300 entre los pasos fronterizos de Beni-Enzar y de Farhana en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Reposición de los caminos afectados habilitando entradas de uso restringido en zonas no comprometidas con la seguridad y la adecuación del drenaje transversal al nuevo diseño.
- La traza proyectada aprovecha en parte la actual calzada y dispondrá de sección de carretera convencional de dos carriles de 3,5 m, arcenes de 2,5 m y bermas de un metro.
- Construcción de un puente salvando el Arroyo Farhana en el p.k. 4,850 de la ML-300 con un gálibo sobre el cauce de 3,57 m.
- Construcción de un paso inferior.
- Para el drenaje longitudinal se prevén cunetas triangulares, revestidas a pie de desmonte y colectores con tubos.
- Demolición de siete obras de fábrica existentes y construcción de otras nueve con marcos de hormigón armado, además del Puente sobre el Arroyo Farhana para el que se contempla la limpieza del cauce.



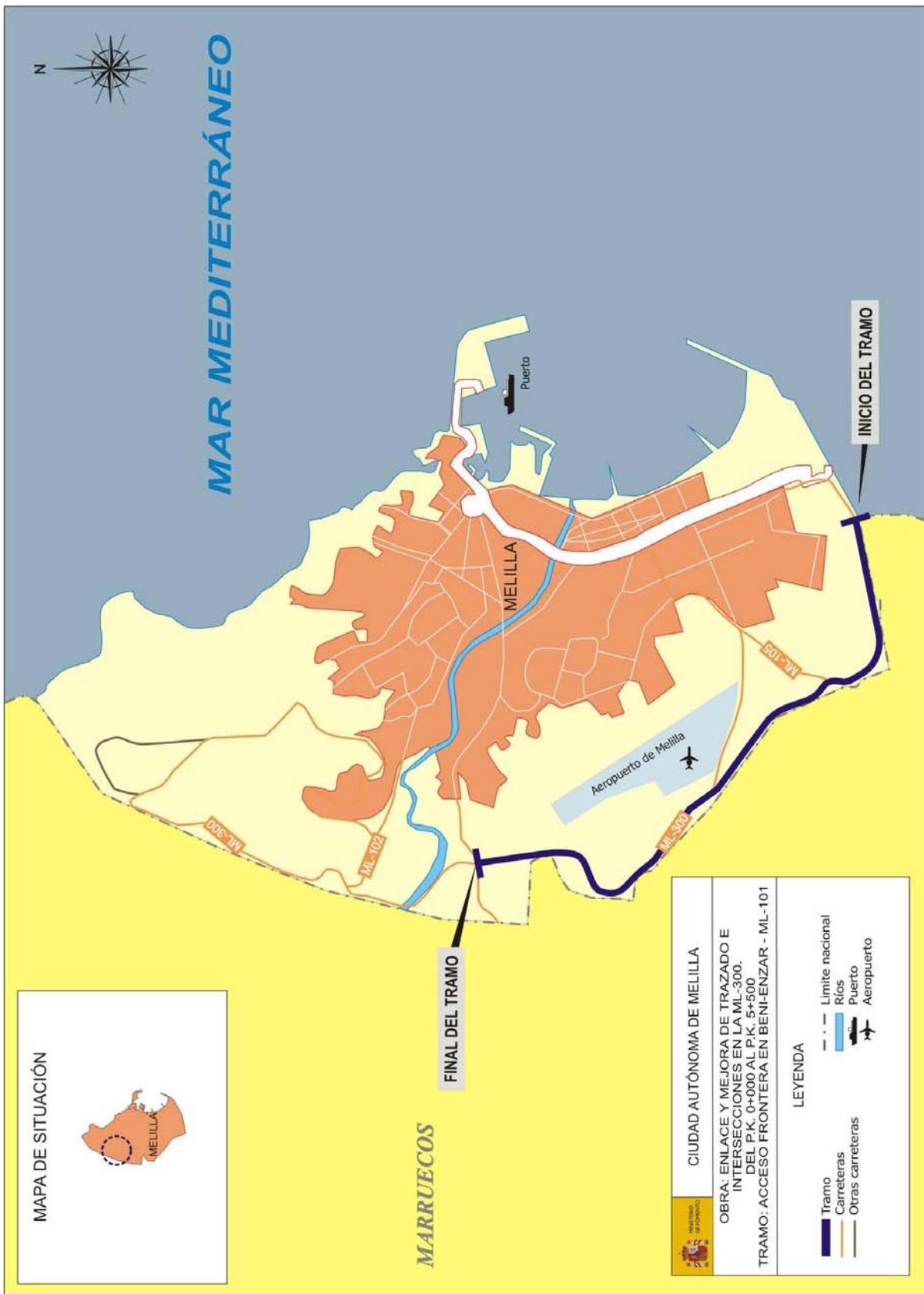
Iluminación de calzada y glorieta mediante luminarias con lámparas montadas sobre columnas de diez metros con brazo de 1,5 m implantadas en ambas márgenes en la calzada y en el perímetro exterior de las rotondas.

Finaliza la actuación con la reposición de las marcas viales, la instalación de la señalización vertical acorde a la nueva ordenación, el balizamiento, la colocación de barreras de seguridad metálicas con sus correspondientes terminales montadas sobre postes tubulares y las medidas de integración paisajísticas necesarias.





Consejo de Ministros



Cultura

CONCESIÓN DE MEDALLAS DE ORO AL MÉRITO EN LAS BELLAS ARTES

El Consejo de Ministros ha concedido las Medallas de Oro al Mérito en las Bellas Artes correspondientes al año 2007, que serán entregadas por SS.MM. los Reyes en una ceremonia que tendrá lugar este año en A Coruña. Las medallas distinguen a las personas y entidades que hayan destacado en el campo de la creación artística y cultural o hayan prestado notorios servicios en el fomento, desarrollo o difusión del arte y la cultura o en la conservación del patrimonio artístico.

Creadas mediante decreto en diciembre de 1969, el acto de entrega, siempre presidido por los Reyes, tuvo lugar en el Museo del Prado de Madrid hasta 1992, año en que se decidió descentralizar la ceremonia y realizarla en las diferentes Comunidades Autónomas. Desde entonces se han celebrado en Andalucía (Granada, 1995 y 2002; Sevilla, 1997, Cádiz, 2001 y Córdoba, 2006), Canarias (Santa Cruz de Tenerife, 1993 y Las Palmas de Gran Canaria, 2005), Castilla-La Mancha (Toledo, 2007), Castilla y León (Ávila, 1996), Comunidad Valenciana (Valencia, 1992 y 1999), Extremadura (Mérida, 1994 y Cáceres, 2004), Galicia (Santiago de Compostela, 1998) y Madrid (El Pardo, 2000).

Galardonados

Los galardonados este año son:

Helga de Alvear. Galerista (Kirn Nahe, Alemania, 1936). Afincada en España desde los años 60, su trayectoria profesional viene muy definida por la influencia de Juana Mordó, en cuya galería trabajó durante muchos años. En 1995 fundó su propia galería en Madrid. Desde entonces ha organizado importantes exposiciones de artistas nacionales e internacionales. Es una de las galeristas más veteranas en el ámbito de la abstracción, el minimalismo, la fotografía y las artes visuales. Además, su galería participa habitualmente en múltiples ferias internacionales. En los últimos años ha destacado también en su faceta de coleccionista, pues ha conseguido reunir una colección de más de dos mil obras (pintura, fotografía, escultura, instalaciones, etcétera), que constituye una representación única de la producción artística española e internacional de los últimos cincuenta años.

Paulina Andreu. Artista circense. (Barcelona, 1921). Hija de "Charlie Rivel". Actuó, primero, por toda Europa con su familia, y, después, con su marido Albert Schumann, maestro de doma y miembro a su vez de una conocida familia de circo danesa. Su carrera profesional comenzó a los seis años en el teatro l'Empire de París; en abril de 1932 obtuvo un gran éxito en Viena bailando el "Danubio Azul". Triunfó con sus números de baile y funambulismo. Una vez casada con Albert Schuman, y con sus dos hijos Benni y Jacques, comenzó a trabajar en los números ecuestres de la familia de su marido, durante los años 50 y 60. A partir de 1972



realizó los números artísticos con su padre durante 11 años. Actualmente vive retirada en Cubelles.

Daniel Barenboim. Director de Orquesta. (Buenos Aires, 1942). En su carrera musical primero logró fama como pianista y después como director de orquesta. Su debut al piano se produjo en Viena en 1952; en París, ese mismo año; en Londres, en 1956 y en Nueva York, en 1957 bajo la batuta de Leopold Stokowski. En los años siguientes se sucedieron regularmente los conciertos por Europa, Estados Unidos, Sudamérica, y el Lejano Oriente. Tras su debut como director con la Orquesta Filarmónica de Londres en 1967, recibió invitaciones de numerosas orquestas sinfónicas europeas y americanas. Entre 1975 y 1989 fue director musical de la Orquesta de París. Debutó como director de ópera en 1973 con "Don Giovanni", de Mozart en el Festival de Edimburgo y desde 1981 dirigió en Bayreuth con regularidad hasta 1999. Es el director musical de la Orquesta Sinfónica de Chicago y director musical general de la Deutsche Staatsoper de Berlín desde 1992.

Cecilia Bartoli. Mezzosoprano, cantante de ópera, (Roma, 1966). Se la conoce principalmente por sus interpretaciones de Mozart, Rossini y obras de música barroca. Su primera actuación frente al público fue a los nueve años como niño pastor en "Tosca". En contraste con la mayoría de los cantantes de ópera, Bartoli ha obtenido el reconocimiento profesional a los veinte años. En 1996 hizo su debut en el Metropolitan Opera House como Despina en "Cosi fan tutte", y regresó al año siguiente para interpretar el pequeño papel de "La Cenerentola". Además de Mozart y Rossini, ha volcado su atención en la música barroca y del período clásico temprano, de compositores tales como Gluck, Vivaldi, Haydn y Salieri. A comienzos del 2005, interpretó a Cleopatra en "Giulio Cesare", de Händel. Fue condecorada con la Orden de las Artes y Letras.

María Luz Casal Paz (Luz Casal). Cantante. (Boimorto, A Coruña.1958) Es una de las solistas más valoradas de la música pop-rock española. Sus inicios musicales se sitúan en Asturias donde se estudió piano, solfeo y ballet y se integró en un grupo rock llamado "Los Fannys". En 1977 se trasladó a Madrid y en 1980 publicó su primer sencillo "El ascensor". En 1982 estrenó su primer álbum con el nombre de "Luz", que incluía algunos temas compuestos por ella misma. A este le siguieron otros álbumes de éxito. En 1991 publicó "A contraluz", con el que obtuvo cuatro discos de platino y en el que figuraba el bolero "Piensa en mí", de Agustín Lara, que Pedro Almodóvar eligió para su película "Tacones Lejanos", lo que la convirtió en una estrella europea, especialmente admirada en Francia. Su siguiente álbum, "Como la flor prometida", se publicó en 1995, convirtiéndose en el de más éxito de su carrera. En 2001 obtuvo, junto a Pablo Guerrero, el Premio Goya a la mejor canción original con "Tu Bosque animado", de la película El bosque animado. En 2007 publicó su último álbum, "Vida tóxica".

José Antonio Domínguez Banderas (Antonio Banderas).Actor y director (Málaga, 1960). Después de estudiar Arte Dramático en su ciudad natal, se trasladó a Madrid, donde obtendría su primer éxito en 1982 con "Laberinto de pasiones", de Pedro Almodóvar. Su colaboración continuada con este cineasta, a través de "Matador" (1985), "La ley del deseo"



(1987), "Mujeres al borde de un ataque de nervios" (1988) y "¡Átame!" (1989) le abrió las puertas del cine norteamericano, en el que ha desarrollado el resto de su carrera interpretativa. La flexibilidad que ha mostrado para encarnar muy diversos papeles, desde el dramatismo de "Filadelfia", de Jonathan Demme, o "La casa de los espíritus", de Bille August, hasta el sentido aventurero y de comedia presente en las dos entregas de "El Zorro" que ha protagonizado, le han proporcionado el reconocimiento general. Es el primer actor español que, en el cine sonoro, ha obtenido el éxito en Hollywood donde también ha dirigido dos películas: "Locos en Alabama" (1999) y "El camino de los ingleses" (2006).

Antonio Isasi-Isasmendi Lasa (Antonio Isasi Isasmendi). Productor y director de cine. (Madrid, 1927). Su película "Estambul 65" abrió a mitad de la década de los sesenta las puertas del cine español hacia otras latitudes. Su maestría en el montaje cinematográfico, actividad con la que inició su carrera al final de los años cuarenta, su dominio de las secuencias de acción y su habilidad dentro del género policiaco y de espionaje, se aunaron con su capacidad financiera y organizativa en complicados proyectos de coproducción. A la mencionada "Estambul 65", le siguieron "Las Vegas, 500 millones", "Un verano para matar" y "El perro". Autor también de títulos como "Rapsodia de sangre" (1957) o "Tierra de todos" (1961), su última obra ha sido "El aire de un crimen", basada en la novela de Juan Benet. La Academia del Cine Español le concedió en 1996 su Medalla de Oro.

Gioacchino Lanza Tomasi (Tomasi di Lampedusa). Musicólogo (Roma, 1934). En 1965 inició su actividad de organizador musical. Desde 1983 es profesor de Historia de la Música en la Universidad de Palermo. Ha sido vicepresidente de la Asociación Italiana de Docentes Universitarios de Disciplinas Musicales (ADUIM). Asimismo, ha sido director artístico de las siguientes instituciones musicales: Academia Filarmónica Romana (1973-75 y 1988-92), Teatro Massimo de Palermo (1971-75), Teatro de la Ópera de Roma (1976-1984), Orquesta Sinfónica y Coro de Roma de la RAI (1984-1992) y Teatro Comunale de Bolonia. Desde 1996 a 2000 ha dirigido el Instituto Italiano de Cultura en Nueva York. En febrero de 2001 fue nombrado superintendente de la Fundación Teatro de San Carlo de Nápoles.

Alicia Ernestina de la Caridad del Cobre Martínez del Hoyo (Alicia Alonso). Bailarina y coreógrafa. (La Habana, 1921). Referente del ballet clásico desde hace décadas, comenzó a estudiar ballet en la Sociedad Pro-Arte Musical de La Habana. En Nueva York se formó con Anatole Vilzak y Ludmilla Schollar en la escuela del American Ballet, y allí debutó también profesionalmente con coreografías de George Balanchine. Mikhail Fokine, Leonide Massine, Antony Tudor, Jerome Robbins y Agnes de Mille, son otros de los creadores con los que Alicia Alonso trabajó durante su estancia en Nueva York. Durante la década de los cincuenta fue estrella invitada de Los Ballets Rusos de Montecarlo y se convirtió en la primera intérprete americana en bailar con el Bolshoi y el Kirov, en teatros de Moscú y Leningrado. Directora del Ballet Nacional de Cuba desde 1948, es embajadora de buena voluntad de la UNESCO y Doctora Honoris Causa por la Universidad de La Habana, y ha recibido la Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes de Madrid y la Orden de las Artes y las Letras en Francia, entre otros reconocimientos.



Manoel Candido Pinto de Oliveira (Manoel de Oliveira). Director y guionista. (Oporto, 1908) Este año se celebra el centenario del único realizador que filmó durante el periodo del cine mudo, puesto que inició su cortometraje "Douro, faina fluvial", en 1929. Tras su debut en el largometraje "Aniki-Bobó" (1941), durante décadas apenas se dedicó al cine, centrado en otras actividades como la agricultura o el coleccionismo de arte. Su retorno ya definitivo se produce en los años setenta, con "O passado e o presente", previa a su gran obra de esta etapa, "Amor de perdição", basada en el libro homónimo de Castelo Branco. Desde entonces, emprende una prolífica trayectoria demostrando su vitalidad y su creatividad en películas como "El valle de Abraham", "El convento", "La carta", "Palabra y utopía", "Vuelvo a casa", "Una película hablada" o "Belle toujours", que ayudan a consagrarle como uno de los grandes maestros de toda la historia del cine.

María Luisa Paredes Bartolomé (Marisa Paredes) . Actriz. (Madrid, 1946). Ha desarrollado una amplia carrera en cine, teatro y televisión, donde cosechó sus primeros éxitos por sus trabajos para el programa "Estudio 1" de TVE. A raíz de su colaboración con Pedro Almodóvar en títulos como "Tacones lejanos", "La flor de mi secreto" y "Todo sobre mi madre" alcanzó la máxima popularidad. También ha trabajado en películas como "Tras el cristal", de Agustín Villaronga; "La reina anónima", de Gonzalo Suárez, o "Frío sol de invierno", de Pablo Malo, o en montajes teatrales como el de "Comedia sin título", de Federico García Lorca, dirigido por Lluís Pascual, así como su intervención en series televisivas como "El olivar de Atocha". Reclamada por cineastas extranjeros del prestigio de Manoel de Oliveira, Daniel Schmid, Amos Gitai o Raúl Ruiz, ha sido presidenta de la Academia del Cine Español y recibió en 1996 el Premio Nacional de Cinematografía.

Alfonso Emilio Pérez Sánchez. Historiador (Cartagena, Murcia. 1935). Doctor en Historia, Catedrático de Historia del Arte Moderno en las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid desde 1973 a 1983, fecha en la que se puso al frente del Museo Nacional del Prado hasta el año 1991, institución de la que sigue siendo director honorífico. e Madrid. Es académico de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, de las Reales Academias de San Carlos (Valencia), San Jorge (Barcelona), Santa Isabel de Hungría (Sevilla), San Telmo (Málaga) y de la Academia Nazionale dei Lincei de Roma. Es autor de una gran cantidad de publicaciones científicas, manuales, artículos y catálogos de exposiciones, en las que ha dejado testimonio de una actividad investigadora, decisiva para el conocimiento actual del arte barroco español.

María João Pires. Pianista. (Lisboa, 1944). Considerada una niña prodigio, se presentó en público por primera vez a los cuatro años, a los cinco realizó su primer recital en solitario y dos años más tarde interpretó un concierto de Mozart con orquesta. En 1953 ingresó en el Conservatorio Nacional de Lisboa donde estudió piano y composición. Becada por la Fundación Calouste Gulbenkian estudió en Alemania. En 1970 obtuvo el Primer Premio en el Concurso Internacional "Bicentenario de Beethoven" en Bruselas, premio que la lanzó internacionalmente. Ha sido frecuentemente invitada como solista para actuar con las mejores orquestas del mundo en las más importantes ciudades de Europa, Canadá, Japón, Israel y Estados Unidos. Con un vasto repertorio, que va desde las obras de Bach a las de los



compositores románticos, su labor también abarca la música de cámara. Desde 1989, colabora con el violinista francés Augustin Dumay con quien ha actuado en Inglaterra, España, Holanda, Bélgica, Suiza y Francia, a quienes se ha sumado el violonchelista chino Jian Wang.

Berta Riaza. Actriz de teatro (Madrid, 1928). A comienzos de la década de los 50 entró en el Teatro María Guerrero para hacer el meritoriaje. Allí trabajó durante cinco años, bajo la dirección de Luis Escobar, Humberto Pérez de la Ossa y Alfredo Marquerie. Después ingresó en la compañía de Antonio Vico y Carmen Carbonell, y posteriormente trabajó en la Compañía Lope de Vega, con José Tamayo, en el Teatro Español, donde protagonizó destacadas interpretaciones. Este trabajo lo alternó con la televisión, donde fue una de las primeras actrices del Estudio 1 de TVE. Durante la década de los setenta trabajó intensamente en el Centro Dramático Nacional, el Teatro de la Comedia, el Festival de Mérida, etcétera. Su incursión en el cine se produjo en 1959, con la película "Diez fusiles esperan", de José Luis Sáenz de Heredia. En 1992 le fue concedido el Premio Nacional de Teatro, galardón que compartió con Manuel de Blas.

José Tomás Román Martín (José Tomás). Matador de toros. (Madrid, 1975). Su llegada a las grandes ferias revolucionó el ámbito taurino a mediados de los noventa. Comenzó a torear muy joven en España, aunque en sus inicios se trasladó a México, donde recibió la alternativa en 1995. En 1996 la confirmaría en Madrid de manos de José Ortega Cano y en presencia de Jesulín de Ubrique. Sus sucesivos triunfos en la Feria de San Isidro en 1997, 1998 y 1999, marcaron un antes y un después en la historia del toreo. En el año 2002 anunció su inesperada retirada. No obstante, tras sucesivas peticiones de regreso, volvió a incorporarse a los ruedos el 17 de junio de 2007 en la Plaza de toros Monumental de Barcelona, donde protagonizó una faena memorable que fue de nuevo el comienzo de una larga lista de éxitos.

Carme Rusalleda. Restauradora. (Sant Pol de Mar, Barcelona. 1952). Ha conseguido, con originales mezclas de sabores, aromas, texturas y color, convertirse en una culinaria vanguardista elaborando lo que muchos consideran auténticas "obras de arte comestibles". De forma totalmente autodidacta ha logrado un merecido prestigio nacional e internacional. Prepara sus platos en el restaurante Sant Pau, un local que vio la luz en 1988 en su localidad natal y que hoy cuenta con el reconocimiento de las tres estrellas Michelin, máxima distinción otorgada por la prestigiosa guía francesa. Por su parte, el restaurante Sant Pau de Tokio cuenta con dos estrellas Michelin concedidas el pasado 2007. Entre los variados méritos y reconocimientos de su carrera se pueden destacar el Premio Nacional de Gastronomía (1998) concedido por la Asociación Española de Gastronomía, el Premio a la mujer emprendedora (2001), el de Cocinera del Año en los Premios Internacionales EVA (2006) y el de Micrófono de oro (2008) por su exitosa trayectoria profesional.

Jorge Semprún Maura. Escritor y guionista de cine. (Madrid, 1923). Vivió en Madrid hasta la Guerra Civil. Posteriormente, se exilió en Francia. Durante la II Guerra Mundial militó en la resistencia, hasta su detención en 1943. Internado en el campo de concentración de



Büchenwald, de 1945 a 1952 se dedicó al periodismo, y trabajó como traductor para la UNESCO. Militante destacado del Partido Comunista, trabajó en la clandestinidad, con el alias de "Federico Sánchez", hasta 1964, año en que fue expulsado. Fue ministro de Cultura de España entre 1988 y 1991. Es miembro de la Academia Goncourt (Francia). Ha recibido numerosos premios literarios y distinciones internacionales. Escritor bilingüe (español y francés), es autor de obras en narrativa ("Autobiografía de Federico Sánchez", "Quel beau dimanche!", "Netchaviev est de retour", etcétera), ensayo y adaptaciones y versiones de obras teatrales. Es autor de numerosos guiones de películas como "Z" y "La confesión", de Costa Gavras. Colaboró con los directores Joseph Losey, Yves Boisset, etcétera.

Manuel Roberto Mariño Fernández-Moure (Roberto Verino) Diseñador (Verín, Ourense, 1945). Estudió bellas Artes en París e hizo sus primeros diseños en la empresa familiar. En 1982 creó su primera colección prêt-à-porter femenino con el nombre de Roberto Verino. Al año siguiente abrió su primera tienda de París. Sus creaciones están presentes en las más importantes pasarelas nacionales e internacionales. En 1998 fundó, con Jesús del Pozo, Antonio Pernas, Angel Schlessler y Modesto Lomba, la Asociación de Creadores de la Moda de España. Sus colecciones se han ido extendiendo y están representadas en veinte países, destacando, por su volumen de facturación, Francia, Inglaterra, Bélgica o Estados Unidos. A lo largo de su trayectoria ha recibido numerosos reconocimientos y premios, y el pasado año conmemoró su 25 aniversario en la moda con una exposición en el Museo del Traje, en Madrid.

Alfareros de Buño. Buño es una parroquia de Malpica de Bergantiños, una pequeña localidad gallega cercana a la Costa da Morte. En ese enclave se ha conservado durante siglos una tradición alfarera única, que sigue más viva que nunca y que es, de hecho, la cerámica gallega que mejor conserva las formas autóctonas tradicionales. Sus orígenes se remontan a época prehistórica, en la que se elaborarían ya recipientes de barro asociados a la extracción y la fundición del estaño y el oro. Sin embargo, el mayor esplendor de la alfarería de Buño se vivió en los siglos XVII, XVIII y XIX., momento en el que adquirió las formas y las pautas decorativas con las que aún hoy se siguen elaborando todo tipo de recipientes funcionales y meramente ornamentales. Actualmente la tradición sigue más viva que nunca y funciona en Buño un buen número de alfares, que trabajan a la manera tradicional, pero aportando innovaciones creativas actuales a su producción.

Brigada del Patrimonio Histórico (Cuerpo Nacional de Policía) y Grupo de Patrimonio Histórico de la Unidad Central Operativa (Guardia Civil). Ambos han desempeñado desde su creación una estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura en la lucha contra las actividades delictivas relacionadas con el patrimonio histórico. Su creación se amparó en la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, en donde se preveía la formación de unidades especializadas para la persecución de las infracciones contra la legislación en materia de Patrimonio Histórico. La Brigada del Patrimonio Histórico de la Policía Nacional, adscrita a la Comisaría General de Policía Judicial, desarrolla día a día un incansable esfuerzo por preservar y proteger nuestro rico patrimonio cultural. Merecen destacarse sus importantes actuaciones contra el robo de obras de arte, las falsificaciones o la lucha contra el tráfico



ilícito de Bienes Culturales. Por su parte, el Grupo de Patrimonio Histórico perteneciente a la Guardia Civil constituye un instrumento especialmente idóneo para atender a la protección de un patrimonio igualmente disperso y, por ello, sometido a graves riesgos de expoliación. Así, pueden destacarse sus importantes actuaciones contra el expolio arqueológico, tanto en su vertiente terrestre, como, más recientemente, subacuática; pero también la lucha contra el robo de obras de arte, las labores de vigilancia aduanera o de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Culturales. El Grupo de Patrimonio Histórico se haya adscrito a la Unidad Central Operativa de la Subdirección General de Operaciones de la Guardia Civil.

Fundación Telefónica. Creada en 1998, su finalidad principal es la implantación de las nuevas tecnologías en los modelos educativos, potenciando la sociedad de la información. Este objetivo se materializa a través de una serie de programas con fines específicos, entre los que se destacan Proniño y Educared. Asimismo, ha desarrollado un programa denominado "Arte y Tecnología", a través del cual se busca poner el patrimonio histórico, artístico y tecnológico de Telefónica al servicio de la educación. Dentro de este programa se encuadra la programación y organización de exposiciones temporales; pero también la gestión de la colección Telefónica de arte contemporáneo.



Interior

REPARACIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CALAHORRA

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a la tramitación de emergencia de las obras de reparación llevadas a cabo en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra (La Rioja), como consecuencia del atentado terrorista del pasado día 21 de marzo. El importe de las obras realizadas en dicho acuartelamiento asciende a 354.960 euros.



Economía y Hacienda

GARANTÍA DEL ESTADO A LA EXPOSICIÓN “EL RETRATO DEL RENACIMIENTO: DE PISANELLO A RUBENS”

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de la garantía del Estado, por un importe de 543.909.528,25 euros, a 64 obras para su exhibición en el Museo Nacional del Prado en la exposición “El Retrato del Renacimiento: de Pisanello a Rubens”

La garantía pública estatal es un sistema a través del cual el Estado asume el compromiso de asegurar las obras de relevante interés cultural que se presten para exposiciones celebradas en museos de titularidad estatal frente a la posible destrucción, pérdida, sustracción o daño que aquéllas puedan sufrir entre el acuerdo del préstamo y la devolución de la obra.

El otorgamiento no tiene, por tanto, un coste inmediato, sino un compromiso del Estado, como asegurador, para hacer frente a un pago si alguno de los bienes culturales resultase dañado.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LAS CORTES DE LA MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO CON RUSIA SOBRE ACTIVIDADES DE LOS CENTROS CULTURALES

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales de un Protocolo de Modificación del Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia sobre actividades de los Centros Culturales de 15 de noviembre de 2001.

Las principales modificaciones que se introducen en el Convenio de 2001 son las siguientes:

- Se exige a los centros culturales de España de someterse a la legislación rusa sobre organizaciones sin ánimo de lucro y se les concede a efectos fiscales, la condición de organizaciones educativas.
- Se modifica la definición de la relación del centro ruso con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia.
- Se establece el compromiso de las partes de exonerar a los Centros de los impuestos relacionados con las actividades que desarrollen conforme al Convenio y con los bienes y servicios que adquieran y utilicen para garantizar su funcionamiento a excepción del IVA, al que se aplicará la legislación del país de estancia y la obligación de los centros de presentar informes tributarios y someterse al control fiscal del Estado receptor.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LAS CORTES DEL CONVENIO CON GUATEMALA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE FAMILIARES Y DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

El Acuerdo tiene como finalidad permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas, sobre la base de un tratamiento recíproco, a los familiares dependientes de los empleados de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de uno de los países destinados en misión oficial en el territorio del otro.

Con este propósito se establece expresamente en el Acuerdo que los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de la Misión Diplomática y Oficinas Consulares de la República de Guatemala en España y de España en dicho país, quedan autorizados para ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, una vez obtenida la autorización correspondiente.



Industria, Turismo y Comercio

CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA AL COMITÉ INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL AUTOMÓVIL

El Consejo de Ministros ha autorizado la contribución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio al Comité Internacional de Inspección Técnica del Automóvil (CITA), por un importe de 4.658,50 euros, para el pago de la cuota anual como miembro titular de dicho Comité.

Este Comité es una asociación internacional de organizaciones encargadas de realizar inspecciones periódicas de vehículos, con sede en Bélgica. Su objetivo es mejorar la seguridad vial y el medio ambiente, así como desarrollar y mejorar los procedimientos de inspección de vehículos a nivel internacional, siendo un foro de intercambio de información, experiencia y práctica relacionada con la inspección técnica de vehículos.

Las actuaciones que lleva a cabo para cumplir estos objetivos son las siguientes:

- Desarrollo de recomendaciones técnicas sobre inspección de los distintos sistemas de los vehículos.
- Coordinación de investigaciones y estudios sobre la inspección técnica de vehículos.
- Mejora y armonización de métodos de inspección, normas y equipos de inspección; control de calidad, aseguramiento de calidad y acreditación; formación de inspectores; sistemas de información, utilizados para mejorar las inspecciones y su eficacia.

Entre los 66 miembros titulares del CITA se encuentra el Ministerio de Industria, en cuanto que la Dirección General de Desarrollo Industrial elabora toda la reglamentación relativa a la inspección técnica de vehículos y establece los procedimientos de inspección que después son aplicados por las Comunidades Autónomas.



BIOGRAFÍAS

Presidencia del Gobierno

Fiscal General del Estado.-

D. CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN.

Nacido en 1949 en A Coruña, casado, con tres hijos, es Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas, y pertenece a la Carrera Judicial desde 1974.

Fue uno de los fundadores de la asociación judicial Jueces para la Democracia, organización de la que fue portavoz entre 1984 y 1986 y entre 1992 y 1994. Como Magistrado ha estado destinado en la Audiencia Provincial de San Sebastián y, posteriormente, fue Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia. En marzo de 1995 fue nombrado Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y en abril de 2004 pasó a ocupar el puesto de Fiscal General del Estado.

Directora del Departamento de Política Internacional y de Seguridad del Gabinete del Presidente del Gobierno.-

D^a MILAGROS HERNANDO ECHEVARRÍA.

Nacida el 12 de enero de 1957 en Bilbao, es Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología e ingresó en 1988 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinada en las representaciones diplomáticas españolas en Perú y República Checa. Ha sido Vocal Asesora en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea. En 2000 fue nombrada Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Asuntos Europeos y desde julio de 2005 era Directora General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.



Presidencia

Director General de Información Internacional.-

D. JUAN CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA.

Nacido el 21 de abril de 1965 en Madrid, casado, con dos hijos, es Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha desempeñado sus funciones como periodista en Antena 3 Radio y en el diario "ABC", donde fue Redactor en las secciones de Ciencias, Nacional e Internacional. En 1994 fue nombrado corresponsal de "ABC" en Moscú y en 1998 pasó a ocupar el puesto de corresponsal del mismo diario en Jerusalén, labor que compartió con la corresponsalía en Oriente Próximo para Tele 5 y Punto Radio. Desde octubre de 2006 era Jefe de Área de "ABC" en Madrid. Ha recibido diversos premios por su labor como corresponsal y ha publicado un libro sobre Oriente Próximo.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

Secretario General de Asuntos Consulares y Migratorios.-

D. FRANCISCO JAVIER ELORZA CAVENGT.

Nacido el 17 de octubre de 1945 en Madrid, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1971 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Marruecos y en la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas. Fue Subdirector General de Economía y Planificación en el Ministerio de Transportes y Subdirector General de Organismos de Integración en Europa y de Relaciones Económicas Internacionales en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Fue Secretario General para las Comunidades Europeas y Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas. En 2000 fue designado Embajador de España en la República Francesa y en la actualidad era Embajador de España en la Federación de Rusia.



Fomento

Director General de Planificación del Ministerio de Fomento.-

D. PASCUAL VILLATE UGARTE.

Nacido el 20 de mayo de 1960 en Amurrio (Álava), es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Superior de Madrid y Máster en Gestión Pública por la Universidad Complutense de Madrid. Pertenece al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Ha desempeñado diversos puestos en los Ministerios de Economía y Medio Ambiente, departamento este último donde ha sido Jefe de la Oficina Presupuestaria y Subdirector General de Medios Informáticos y Servicios. En la actualidad era Director de la División de Programación de Inversiones de la Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial del Ministerio de Fomento.

Directora General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Fomento.-

D^a MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA.

Nacida el 13 de octubre de 1949 en Logroño, es Diplomada Universitaria en Relaciones Laborales por la Universidad de Zaragoza y Profesora de EGB, y pertenece al Cuerpo de Servicio Público Estatal de Empleo.

Ha desempeñado diversos puestos en el Instituto Nacional de Empleo en el cual fue Directora Provincial en Ávila y Álava. En 1989 fue elegida Senadora Nacional por Álava por el PSE-EE y, posteriormente, Diputada Foral de Presidencia de Álava. Entre 1995 y 2003 fue Diputada en el Parlamento Vasco por el PSE-EE y, más tarde, Presidente de las Juntas Generales de Álava. En la actualidad es Asesora del Delegado del Gobierno en el País Vasco.



Educación, Política Social y Deporte

Director General de Formación Profesional

D. MIGUEL SOLER GRACIA.

Nacido en 1954 en Valencia, es Licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad de Valencia y Catedrático de Matemáticas de Educación Secundaria.

Ha sido Profesor en diversos Institutos de la Provincia de Valencia y ha desempeñado diferentes puestos en la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana. Ha sido Consejero Técnico y Subdirector General en la Dirección General de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia, departamento en el que fue Director del Centro de Desarrollo Curricular. En 1996 pasó a ocupar el puesto de Jefe del Programa de Innovación e Investigación Educativa de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana y actualmente era Director de la Alta Inspección de Educación del Estado en la Comunidad Valenciana.

Industria, Turismo y Comercio

Director General de Industria.-

D. JESÚS CANDIL GONZALO.

Nacido el 16 de diciembre de 1947 en El Barraco (Ávila), es Ingeniero de Minas por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Funcionario.

Ha sido Subdirector General de Minería Energética y de Minería no Energética, y Director General de Minas en el Ministerio de Industria y Energía. Posteriormente, fue Vocal Asesor en la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía y Vocal Asesor en la Dirección General de Política Tecnológica en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde mayo de 2004 era Director General de Desarrollo Industrial.



Directora General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.-
D^a ESTELA GALLEGO BALDUEZA.

Pertenece al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Ha sido Jefa de Sección de Minas en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real, Directora de Programas en la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Consejera Técnica Coordinadora en Asuntos de la Unión Europea en el mismo departamento. Desde septiembre de 2006 era Subdirectora General de Fomento de Innovación Industrial.

Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

Director General del Medio Natural y Política Forestal .-
D. JOSÉ LUIS HERRANZ SÁEZ.

Nacido el 27 de noviembre de 1953 en Madrid, es Ingeniero de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid y pertenece al Cuerpo de Funcionarios del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Ha sido Coordinador en la Sección Territorial del Medio Natural de Lleida y Consejero Técnico en los gabinetes de los Secretarios de Estado para las Políticas de Agua y el Medio Ambiente, y de Medio Ambiente y Vivienda. Fue Profesor Asociado de Selvicultura en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid y Ponente en diversos cursos y seminarios sobre Política de Medio Ambiente, Política Forestal y Conservación de la Naturaleza. En enero de 2000 fue nombrado Consejero Técnico de la Subdirección General de Relaciones Internacionales en el Ministerio de Medio Ambiente y desde abril de 2004 era Director General para la Biodiversidad.

Director General de Ordenación Pesquera.-
D. IGNACIO GANDARIAS SERRANO.

Nacido en Madrid hace 52 años, casado, es Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid y pertenece a la escala de Técnicos Facultativos de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ha sido Jefe de Servicio y Jefe de Área en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Fue Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en las Embajadas de España en Argentina, Chile y Uruguay, y Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en las Embajadas de España en Marruecos y Mauritania y desde agosto de 2007 era Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros.



Vivienda

Secretaria General Técnica del Ministerio de Vivienda.-
D^a CRISTINA THOMAS HERNÁNDEZ.

Nacida el 27 de febrero de 1953, es Licenciada en Derecho y Graduada en Ciencias Empresariales por ICADE, y Máster en Dirección de Sistemas de Información de la Administración Pública. Pertenece a los Cuerpos Superiores de Administradores Civiles del Estado y de Sistemas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fue Consejera Laboral en la Embajada de España en Alemania, Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura, Secretaria General del Instituto Español de Oceanografía y Subdirectora General de Nuevas Tecnologías en el Ministerio de Justicia. En octubre de 2006 fue nombrada Directora del Auditorio Nacional de Música de Madrid y en la actualidad Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Ciencia e Innovación

Director General de Planificación y Coordinación.-
D. JUAN JOSÉ MORENO NAVARRO

Es Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Informática por la Universidad Politécnica de Madrid.

Es Catedrático de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad Politécnica de Madrid. Fue Secretario de la Comisión del Área de Tecnologías para la Sociedad de la Información para la elaboración del Plan Nacional de I+D 2004-2007 y miembro del Panel de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología. Desde 2006 es Director Adjunto del Instituto Madrileño de Investigación en Tecnologías de Desarrollo de Software.



Igualdad

Directora General para la Igualdad en el Empleo.-
D^a CARMEN BRIONES GONZÁLEZ.

Nacida el 30 de julio de 1948 en Cuenca, es Doctora en Derecho y Técnica Publicitaria, y pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores Técnicos de Trabajo y Seguridad Social. Ha sido Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social en la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido Directora Provincial de Trabajo en diversas provincias, Subdirectora General en el Instituto Nacional de Empleo, Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, Directora General de Política Interior, Consejera Laboral en la Embajada de España en Australia y Jefa de Área en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actualmente era Secretaria General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

